



Referencia:	<b>2022/9940Z</b>
Procedimiento:	<b>Contratación administrativa</b>
Interesado:	<b>UTE TERRITORIO ARANEA-MIGUELMARTINEZ CASTILLEJO-PAU BATALLA , STV GESTION SL, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A., UTE LA CUBANA, JOSE LUIS CARRATALA RICO</b>
Representante:	
<b>EQUIPO DE GOBIERNO (ANTONIOG)</b>	

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS “REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CUBANA Y EDIFICIO TERMAL”**

Vistos los expedientes denominados “Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y otros servicios conexos para la realización de las obras “Remodelación del Parque de la Cubana y edificio para centro termal de Alhama de Murcia” E.E. 2021/1710T y el de obras “Remodelación del Parque La Cubana y Edificio Termal. Fase 1 Remodelación del Parque”. E.E. 2022/9940Z

Visto que **Territorio Aranea SLP –Miguel Martínez Castillejo –Pau Batalla Soriano, en U.T.E. ley 18/1982 de 26 de mayo, “UTE Parque y Balneario La Cubana”**, CIF: U09698192, adjudicatarios del Expte.: 2021/1710T, representada por D. Francisco Javier Leiva Ivorra con D.N.I. ha presentado escrito en este Ayuntamiento con N° R.G.E. : 2023007436 mediante el que propone a D. José Luis Carratalá Rico, Arquitecto técnico colegiado nº 4523 COAATIEA, con DNI: como Director de ejecución de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras citadas.

Visto el informe técnico emitido al respecto, y dado que las citadas obras darán comienzo próximamente, siendo necesaria la aprobación del Plan de Seguridad y Salud que contendrá el informe favorable suscrito por el coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de obra, es por lo que,

Visto el expediente  
La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Nombrar D. José Luis Carratalá Rico, Arquitecto técnico colegiado nº 4523 COAATIEA, con DNI: Director de ejecución de obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras denominadas “Remodelación del Parque La Cubana y Edificio Termal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la UTE interesada y a D. José Luis Carratalá Rico, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Alhama de Murcia

**TERCERO.-** Comuníquese a la UTE S.T.V. Gestión S.L. y Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. LEY 18/1982 de 26 de mayo (Abreviadamente UTE La Cubana), adjudicataria de las obras, para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a Dña. María Dolores García Ponce, Arquitecta Municipal y encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato de obras.

)LUPDGR GLJLWD  
0DULD 'RORUHV  
&DYD